



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
A alcaldía Local  
USME

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME  
LICITACIÓN PÚBLICA  
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA N° LP-013--FDLU-2019

**ADELANTAR PROCESOS DE ORIENTACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO Y LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, ADEMÁS DE LA REALIZACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA MATERNIDAD Y LA PATERNIDAD INFANTIL EN LA LOCALIDAD DE USME, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS ESTUDIOS PREVIOS**

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME, en cumplimiento de lo exigido en el Decreto 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015 informa a la comunidad en general que iniciará un proceso de contratación, bajo la modalidad de Licitación Pública.

**1 Dirección entidad contratante:**

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME; Calle 137 B Sur N° 14-24 Usme Centro.

2 Correo electrónico: [contratacion.usme@gobiernobogota.gov.co](mailto:contratacion.usme@gobiernobogota.gov.co)

Teléfono: 7693100 ext 112

Dirección: Calle 137 B Sur N° 14-24 Usme Centro.

**3 OBJETO ADELANTAR PROCESOS DE ORIENTACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO Y LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, ADEMÁS DE LA REALIZACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA MATERNIDAD Y LA PATERNIDAD INFANTIL EN LA LOCALIDAD DE USME, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS ESTUDIOS PREVIOS**

**4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

La modalidad de selección pertinente para la presente contratación corresponde a Licitación Pública de conformidad con el Art 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 1° del Art 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con la Sección I Subsección I del Capítulo II del Decreto 1082 de 2015, mediante la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas

ITEM	FACTOR	PUNTAJE MAXIMO
1	Propuesta Económica	49 Puntos
2	Factor calidad	40 Puntos
3	Apoyo a la Industria Nacional	10 Puntos
4	Incentivo en proceso de contratación en favor personas con discapacidad decreto 392 de 2018	1 Puntos
TOTAL		100 Puntos

De conformidad con lo establecido en la norma referida el presente proceso de contratación se justifica en atención al objeto a contratar y al valor del Presupuesto Oficial.

**5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:**

El plazo del contrato será de siete (7) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio. Así mismo el plazo previsto para efectos de liquidación será el establecido en la normatividad vigente a la celebración del contrato.

6. Fecha limite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma: Se podrán presentar propuestas hasta el 05 de julio de 2019 hasta las 10:00 a.m., únicamente por medio electrónico a través de la Plataforma Transaccional SECOP II.

7. El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación, corresponde a de la propuesta seleccionada o del valor del presupuesto oficial. Para este contrato se calcula por el monto de **TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$337.900.000).**

**8. ACUERDOS COMERCIALES:**

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Alcaldía Local  
USME

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME  
LICITACIÓN PÚBLICA  
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA N° LP-013--FDLU-2019

**ADELANTAR PROCESOS DE ORIENTACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO Y LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, ADEMÁS DE LA REALIZACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA MATERNIDAD Y LA PATERNIDAD INFANTIL EN LA LOCALIDAD DE USME, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS ESTUDIOS PREVIOS**

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Chile	Si	Si	No	Si
Canadá	No	No	No	No
Guatemala	Si	Si	Si	Si
Estados Unidos	No	No	No	No
Salvador	No	No	No	No
México	Si	No	No	No
Honduras	No	No	No	No
Unión Europea	Si	Si	No	Si
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN	Si	Si	No	Si
Estados AELC	Si	Si	No	Si

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

9. La presente convocatoria NO es susceptible de ser limitada a MIPYMES.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación: En el presente proceso de selección pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura o cualquier otro tipo de asociación; cuyo objeto social esté directamente relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación no debe ser inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con estas reglas, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley 80 de 1993.

Los interesados deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

11. Cronograma del Proceso

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Aviso de Convocatoria a Licitación Decreto Ley 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015), Estudios Previos, Proyecto de Pliego de Condiciones	29 de mayo de 2019	Portal Único de Contratación - Secop II Página web de la Entidad
Presentación y recepción de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y demás documentos	Del 29 de mayo de 2019 al 13 de junio de 2019 hasta las 4:00 pm	Portal Único de Contratación - Secop II



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Alcaldía Local  
USME

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME  
LICITACIÓN PÚBLICA  
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA N° LP-013-FDLU-2019

**ADELANTAR PROCESOS DE ORIENTACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO Y LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, ADEMÁS DE LA REALIZACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA MATERNIDAD Y LA PATERNIDAD INFANTIL EN LA LOCALIDAD DE USME, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS ESTUDIOS PREVIOS**

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Aviso de Convocatoria a Licitación Decreto Ley 19 de 2012	07 de junio de 2019	Portal Único de Contratación - Secop II Página web de la Entidad
Publicación de las respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	20 de junio de 2019	Portal Único de Contratación - Secop II
Resolución del Acto de Apertura del proceso y Pliego de Condiciones Definitivo	20 de junio de 2019	Portal Único de Contratación - Secop II
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Del 20 al 26 de junio de 2019 hasta las 4:00pm	Portal Único de Contratación - Secop II
Audiencia de revisión, tipificación y asignación de riesgos definitiva	25 de junio de 2019 08:00 a.m.	En la oficina del Fondo de Desarrollo Local de Usme, ubicada en la Calle 137B Sur N° 14-24 Oficina de Contratación – Alcaldía Local de Usme
Repuesta observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	28 de junio de 2019	Portal Único de Contratación - Secop II
Termino máximo de expedición de adendas	28 de junio de 2019 hasta las 07:00 pm	Portal Único de Contratación - Secop II
Recepción de propuestas apertura de sobres y Publicación del Acta de Cierre	Hasta el 05 de julio de 2019 hasta las 10:00 a.m.	Portal Único de Contratación - Secop II
Evaluación de las propuestas y verificación de los requisitos habilitantes	Del 05 de julio de 2019 al 11 de julio de 2019	Calle 137B Sur N° 14-24 Oficina de Contratación – Alcaldía Local de Usme
Publicación del Informe de Evaluación	12 de julio de 2019	Portal Único de Contratación - Secop II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las propuestas y entrega de documentos subsanables.	Desde el 12 de julio de 2019 hasta el 19 de julio de 2019 a las 04:00 pm	Portal Único de Contratación - Secop II
Respuesta Observaciones al Informe de Evaluación, Audiencia pública de Adjudicación o declaratoria de desierta del proceso licitatorio	25 de julio de 2019 Hora: 09:00 a.m.	En la oficina del Fondo de Desarrollo Local de Usme, ubicada en la Calle 137B Sur N° 14-24 Usme Centro. 09:00 a.m.
Suscripción y perfeccionamiento de contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al acto de adjudicación	Portal Único de Contratación - Secop II

**NOTA 1:** Las audiencias señaladas en el cronograma, como las etapas de suscripción y perfeccionamiento del contrato, y entrega de garantías, tendrán lugar en la Oficina del Fondo de Desarrollo Local de Usme, ubicada en la Calle 137B Sur N° 14-24 Oficina de Contratación – Alcaldía Local de Usme, las demás etapas se surtirán por medio electrónico mediante los canales señalados por la Agencia Nacional Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para proceso se adelante a través de la plataforma transaccional SECOP II.

**NOTA 2:** las fechas y plazos indicados anteriormente son aproximados y no generan obligación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007.

Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así el FDLU, de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente pliego para la prórroga de los plazos de la Licitación Pública. La modificación de fechas incluye la posibilidad



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Alcaldía Local  
USME

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME  
LICITACIÓN PÚBLICA

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA N° LP-013--FDLU-2019

**ADELANTAR PROCESOS DE ORIENTACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO Y LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, ADEMÁS DE LA REALIZACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA MATERNIDAD Y LA PATERNIDAD INFANTIL EN LA LOCALIDAD DE USME, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS ESTUDIOS PREVIOS**

de disminuir los plazos que le corren al FDLU. Todo lo cual se efectuará mediante su publicación en los portales de contratación SECOP.

**12. Disponibilidad de la documentación:** En cumplimiento del principio de transparencia y publicidad establecido en el Estatuto General de Contratación, en la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se informa que el Pliego de Condiciones y demás documentos que regirán el presente proceso de selección, podrán ser consultados y descargados en el portal único de contratación en el SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública) [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), a partir del presente aviso, y los documentos definitivos a partir de la fecha de apertura de la convocatoria pública. Las versiones que allí aparezcan de los documentos, tienen el carácter de oficiales.

Las propuestas y demás documentos en desarrollo del presente proceso, solamente podrán ser presentadas a través de la plataforma transaccional SECOP II.

**13. Indisponibilidad SECOP II:** No se admitirán ni se absolverán consultas o propuestas que sean radicadas en físico o de manera electrónica mediante algún otro canal diferente al dispuesto por Colombia Compra Eficiente para el efecto, sin perjuicio de eventos de "indisponibilidad de servicio", caso en el cual, se podrá presentar propuestas dentro de las dieciséis (16) horas hábiles siguientes al cierre o la entidad podrá modificar su cronograma ampliando en plazo para su recepción, para lo cual deberá acreditar y ceñirse a los parámetros establecidos dentro del manual "Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II - vigente a partir del 19 de noviembre de 2018", o el que aplique al momento del cierre, disponible en

[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documentos/protocolo\\_de\\_indisponibilidad\\_secop\\_ii.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf)

Tenga en cuenta que de acuerdo al protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II, previamente al cierre deberá enviar un correo electrónico dirigido al correo oficial de la entidad [contratacion.usme@gobiernobogota.gov.co](mailto:contratacion.usme@gobiernobogota.gov.co), manifestado su imposibilidad de presentar ofertas. No serán aceptadas ofertas con correos electrónicos que manifiestan la imposibilidad de presentar oferta enviados después de la fecha y hora de cierre

El correo electrónico deberá enviarse con los siguientes datos: a.) el número de Proceso; b). el nombre del usuario en la plataforma c). nombre de la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta y d). el NIT o cédula del Proveedor.

En caso de que el oferente vaya a participar en el Proceso de Contratación como proponente plural y no se haya constituido como tal en la plataforma, deberá una vez restablecido el SECOP II conformarse como tal de acuerdo con la información suministrada en el mail a la Entidad Compradora y notificar para que esta pueda realizar el cargue de la oferta externa

Dado en Bogotá D. C., a los siete (07) días del mes de junio de 2019.

**JORGE ELIECER PEÑA PINILLA**  
Alcalde Local de Usme

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / ÁREA	FIRMA
Proyectó y Revisó:	Ivan Dominguez Romero	Profesional de apoyo - FDLU	<i>Ivan Dominguez</i>
Revisó:	Luis H Motta Escalante	Profesional Especializado II - FDLU	<i>Luis H Motta</i>

Los arriba firmantes certificamos dentro de nuestras respectivas competencias laborales o contractuales según corresponda, que el presente documento cumple con las exigencias técnicas y/o legales pertinentes para su viabilización.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Alcaldía Local  
USME

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME  
LICITACIÓN PÚBLICA  
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA N° LP-013-FDLU-2019

**ADELANTAR PROCESOS DE ORIENTACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO Y LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, ADEMÁS DE LA REALIZACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA MATERNIDAD Y LA PATERNIDAD INFANTIL EN LA LOCALIDAD DE USME, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS ESTUDIOS PREVIOS**

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

CONVOCATORIA DE VEEDURIAS CIUDADANAS

**" ADELANTAR PROCESOS DE ORIENTACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO Y LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, ADEMÁS DE LA REALIZACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA MATERNIDAD Y LA PATERNIDAD INFANTIL EN LA LOCALIDAD DE USME, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS ESTUDIOS PREVIOS**

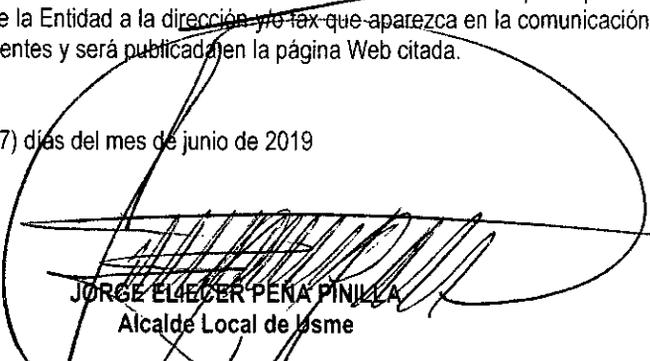
LICITACIÓN PÚBLICA - CONVOCATORIA PÚBLICA N° LP-013-FDLU-2019

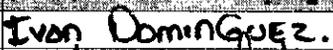
EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME, de conformidad con lo establecido en los artículos 270 de la Constitución Política, 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 1° de la Ley 850 de 2003 convoca a todas las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan la vigilancia y el control ciudadano del presente proceso de selección así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba.

Las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad, podrán consultar este proceso en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Cualquier inquietud presentada por parte de las veedurías ciudadanas les será contestada por la plataforma transaccional secop II y/o por escrito por parte de la Entidad a la dirección y/o fax que aparezca en la comunicación respectiva, copia de la cual será enviada a los proponentes y será publicada en la página Web citada.

Dado en Bogotá D. C., a los siete (07) días del mes de junio de 2019

  
JORGE ELIECER PEÑA PINILLA  
Alcalde Local de Usme

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / ÁREA	FIRMA
Proyectó y Revisó:	Ivan Dominguez Romero	Profesional de Apoyo - FDLU	
Revisó:	Luis H Motta Escalante	Profesional Especializado II - FDLU	

Los arriba firmantes certificamos dentro de nuestras respectivas competencias laborales o contractuales según corresponda, que el presente documento cumple con las exigencias técnicas y/o legales pertinentes para su viabilización.